



Consejo de la Abogacía de Castilla y León

Valladolid, a 9 de marzo de 2011



**COLEGIO DE ABOGADOS DE SALAMANCA**

## **El Colegio de Abogados de Salamanca firma un convenio con Topas para la inserción de presos mediante trabajos en su sede**

### **Los penados realizarán tareas administrativas en el Colegio salmantino como parte de su condena**

El Colegio de Abogados de Salamanca firmó el miércoles, 9 de marzo, un convenio con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, del Ministerio del Interior, que posibilitará que presos del Centro Penitenciario de Topas cumplan sus condenas realizando trabajos en beneficios de la comunidad, en la propia sede del Colegio.

El convenio fue firmado y presentado por Luis F. Nieto Guzmán de Lázaro, decano del Colegio de Abogados de Salamanca, y María Concepción Zurdo San Segundo, directora del Centro Penitenciario de Topas, con la presencia del subdelegado del Gobierno en Salamanca, Jesús Málaga Guerrero.

El convenio es pionero entre los Colegios de Abogados y supone un nuevo ejemplo de colaboración entre la Abogacía y el Ministerio de Justicia, abriendo la posibilidad de que ciertos condenados cumplan parte de sus penas mediante la prestación de servicios de utilidad pública de forma no retribuida.

El Colegio de Abogados de Salamanca oferta a los internos de Topas dos plazas. Los dos seleccionados prestarán su colaboración en la sede del colegio en distintas tareas administrativas del servicio de orientación jurídica y del turno de oficio.